

# LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION. Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa

(ENSEÑANZAS DE PIO XI)

## En el Reino de Cristo

El primer esplendor con que ilumina al mundo el sol de la realeza de Jesucristo es el beneficio primero que en las sociedades sometidas al cetro del Rey de los Reyes señala el Papa; el esplendor y el beneficio de la libertad.

Una libertad augusta, soberana, divina, que trae consigo los demás esplendores y beneficios del mismo sol sobre las naciones: «tranquilidad y disciplina; paz y concordia».

No es, por consiguiente, esa absurda libertad de la Revolución moderna, sin paz ni concordia, sin disciplina ni tranquilidad, especie de infierno, donde no hay orden ni sombra de orden y donde el horror no acaba nunca.

Es otra la libertad del reinado de Jesucristo; es aquella que exalta la humana dignidad hasta hacerla incompatible con todo yugo de servidumbre de hombre a hombre, hermanos todos e iguales en la libertad de la Verdad que los redime, conforme a lo de San Pablo: «Rescatados habéis sido a gran costa; no queráis hacerlos siervos de los hombres».

¿Quiere esto decir que se da por expulsada de las sociedades toda idea de autoridad y de obediencia? Eso pretende con su libertad, su igualdad y su fraternidad la Revolución, y que por eso no hay en ella un momento de tranquilidad, ni disciplina, ni paz ni concordia, sino anarquía.

En el reino de Cristo la naturaleza no se destruye; se perfecciona. Queda intacta la naturaleza social del hombre e intactos los elementos naturales, necesarios a la sociedad: la muchedumbre sujeta a la unidad; la unidad vinculada en la autoridad que concierne los actos de la muchedumbre, como en el individuo concierne la razón los actos individuales.

En el reino de Cristo, exaltada la dignidad humana por el rescate de su libertad, todo esto se exalta, la unidad, la muchedumbre, el derecho de mandar y el deber de obedecer, la autoridad del gobernante y la sumisión del gobernado, en una sociedad regenerada, nueva sobre una tierra nueva y debajo de un cielo nuevo.

«La regia dignidad de Jesucristo (enseña el Papa), así como hace sagrada en cierto modo la autoridad humana de los gobernantes del Estado, así ennoblece la obediencia de los súbditos.»

Véase en qué manera:  
«El Apóstol San Pablo, aunque ordenó a las casadas y a los siervos que reverenciasen a Cristo en la persona de sus maridos y señores, pero también les advirtió que no obedeciesen a éstos como a simples hombres, sino como a representantes de Cristo.»

La razón de esto es sublime, la razón es divina; fluye de la palabra divina del texto de San Pablo; la razón es: «... que es indigno de hombres re-

dimidos por Cristo servir a otros hombres: *Rescatados habéis sido a gran costa; no queráis hacerlos siervos de los hombres.*»

¡Qué espantosa ridiculez ofrecen a la luz de esta libertad, igualdad y fraternidad esos gestos simiescos de la Revolución que en su fraternidad, en su igualdad, en su libertad, en su exaltación de la dignidad humana al nivel de la dignidad de las bestias, tan hermanas, iguales y libres como ella pretende hacer a los hombres!

¡Y aún hay escritores y oradores hasta católicos, que pregonan que la libertad, la igualdad y la fraternidad de una Revolución sin Cristo y sin Dios, son la libertad, la igualdad y la fraternidad del Evangelio!

En el Reino de Cristo no se establece esa absurda oposición que los revolucionarios establecen entre la autoridad y la libertad. No; la autoridad ha sido también rescatada por Cristo, ennoblecida; la autoridad tiene también libertad; también es libre con la misma libertad de la Verdad que todo lo redimió. Así en el Reino de Cristo no es problema sin solución el arte de gobernar rectamente, como lo es para la Revolución moderna: el derecho de mandar y el deber de obedecer espontáneamente se conciertan y se abrazan en el Reino de Cristo.

«Y si los príncipes y los gobernantes (continúa el Papa) legítimamente elegidos, se persuaden de que ellos imperan, más que por derecho propio, por mandato y representación de Jesucristo, a nadie se le ocultará cuán santa y sabiamente habrán de ejercer su autoridad y cuánta cuenta habrán de tener, al dar y ejecutar las leyes, con el bien común y con la dignidad humana de los súbditos.»

Indudablemente de aquí se sigue el florecimiento estable de la tranquilidad y del orden. A esta disposición de ánimo en los gobernantes corresponde una obediencia como espontánea en los súbditos, siquiera vean en los gobernantes hombres iguales a ellos y aun, por otros conceptos ajenos a la autoridad, indignos y vituperables:

«... pues aunque el ciudadano vea en el gobernante (que así gobierna) o en las demás autoridades públicas a hombres de naturaleza igual a la suya y aun indignos y vituperables por cualquiera causa, no por eso rehusará obedecerles cuando en ellos contemple la imagen y autoridad de Jesucristo, Dios y hombre verdadero.»

Loco debo de ser si no soy santo, dijo el poeta...

Los estados que rehusan el reino de Jesucristo, ¿son idiotas? ¿Son salvajes? ¿Están locos o poseídos de satanismo?

Porque si de veras quieren tranquilidad y disciplina, paz y concordia, necesario es que proclamen esta libertad divina de que manan, como de fuente inagotable aquellos beneficios; esta libertad del reino de Jesucristo, única que puede salvar y salva a los hom-

bres temporal y eternamente porque es la misma libertad natural, rescatada y sobrenaturalizada.

FABIO.

## CRISTO REY

Mañana, como último domingo de octubre, se celebrará en el mundo católico la fiesta de *Cristo Rey*. En muchísimos sitios se vienen haciendo preparativos a fin de que esta festividad resulte solemnisima, no solo por lo que concierne a la parte litúrgica o culto religioso, sino también por lo que mira al orden público y social, que es precisamente la nota característica de la misma.

Muy bien que se extremen las funciones religiosas en honor de Cristo Rey: que se adornen los templos con todo el esplendor posible: que se entonen himnos, los más melódicos, y se organicen comuniones generales con todos los demás actos que una devoción fervorosa y entusiasta pide para quien es el Principio, el Centro y el Fin de toda la sociedad religiosa.

Pero eso ya se hace a cada momento, al celebrar las festividades en que se conmemoran los misterios principales de la Redención. ¿Con cuánto esplendor no se celebran aún en las parroquias más humildes los días de Navidad, de Reyes, de Resurrección, Corpus, etc.? En todas ellas se proclama, sí, a Cristo rey de las almas, rey espiritual, pero en cierto modo como con limitaciones, como de un rey que ejerciese su dominio sobre parte de sus súbditos, porque otros o ignoran que sea su rey, o sabiéndolo se han revelado contra El.

El carácter propio de esta fiesta de Cristo Rey es el social, y a ese punto han de tender los esfuerzos de los católicos.

Cristo es Rey del Universo; y del mismo modo que un rey de la tierra o un presidente de república lo es de toda la nación, aunque haya núcleos más o menos importantes que no quieran reconocer su suprema autoridad, porque profesen distintas opiniones políticas, así, a pesar de que en el mundo todavía hay núcleos numerosos de infieles que no adoran a Cristo, todo el mundo está sujeto a su suprema, a su divina potestad en todo. Así que si El hubiera determinado en el orden civil y político ciertas normas, habría que acatarlas.

No es, por lo tanto, Cristo, y en su representación el Papa, un poder extranjero en ninguna nación del mundo, porque de todas es Rey; ni hay extralimitación de funciones, cuando interviene en las cuestiones civiles y políticas que se relacionen con las normas morales y religiosas que tuvo a bien disponer, y cuyo órgano legítimo es su Iglesia, porque su señorío es universal.

Desde el momento en que el Vicario de Cristo con su autoridad de Jefe y

Maestro de la Iglesia ha hablado de la soberanía social de Jesucristo, quedan retiradas todas las añejas discusiones sobre el catolicismo público y privado. No hay más que un catolicismo, y éste es el que tiene por Rey a Cristo, no solo para las almas sino también para los cuerpos: no solo para la vida privada sino para la pública, ya que una y otra han de ir ordenadas al supremo fin que a Dios plugo establecer a la humanidad.

P. GONZALEZ.

## Lamentable accidente

El sábado pasado, a las cinco de la tarde próximamente, ocurrió un sensible accidente, del cual resultó muerto un obrero y otro gravemente herido.

Venía hacia nuestra ciudad por la carretera de Salamanca, una camioneta de la Compañía Telefónica Nacional, ocupada por ocho obreros de los que están haciendo el tendido de la línea desde la capital de la provincia a Béjar y llena de materiales.

Al llegar al puente de Riofrío y en la peligrosa curva que a la entrada del mismo existe, se rompió la rueda izquierda de la parte trasera de la camioneta, dando ésta un topetazo con el pretil del puente y volcando.

Dos de los obreros salieron despedidos con violencia por encima del puente, cayendo cerca de la orilla del río y de los seis restantes, uno se tiró a la carretera y los demás quedaron agarrados a la camioneta.

El automóvil del señor Pérez Cardinal, pasó a los pocos momentos e inmediatamente el de don Leandro Cascón, siendo trasladados los heridos en ellos a nuestro Hospital, en donde a poco de llegar, falleció uno de los heridos llamado Custodio Picano, de Valencia de Alcántara, y al cual dió la absolución *sub conditione* el coadjutor de la parroquia de San Juan, don Venancio Guillermo Martín.

El otro herido llamado Juan Fragueto, también de Valencia de Alcántara, fué curado por el médico-director del establecimiento, señor Azpeitia y los señores, Arteaga, Faure y Sacristán de la fractura del maxilar derecho y otras varias heridas graves, habiéndole administrado el Sacramento de la Penitencia referido coadjutor, en vista de la gravedad de su estado.

El lunes se celebró un funeral por el alma del desgraciado obrero fallecido y después de él la conducción del cadáver al Campo Santo, siendo presidido el duelo por el administrador de la Central de Telégrafos de Salamanca, don Julián Soria y asistiendo muy numeroso acompañamiento.

Descanse en paz el desgraciado obrero Custodio Picano (q. e. p. d.), y pedimos a nuestros lectores una oración por su alma.

Celebramos la mejoría del otro obre-

ro Juan Fragusto y le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Ahora nos vamos a permitir hacer un ruego al señor alcalde.

Según nos han informado, cuando llegaron los heridos al Hospital, se llenó de curiosos el benéfico establecimiento, los cuáles entorpecían la labor de los Médicos y de las Hermanas.

Bien está que en caso como el ocurrido, se deje entrar en el Hospital a la familia de los heridos, o a ciertas y determinadas personas, con permiso del médico-director del establecimiento, pero de eso a permitir la entrada a todo el que quiera, creemos que hay una gran distancia.

Por eso rogamos al señor alcalde, dé las órdenes oportunas para que no vuelva a ocurrir en el Hospital lo que el sábado pasado, en beneficio de los heridos que en él ingresen, de los Médicos y de las Religiosas.

## El futuro alcalde

Como el alcalde actual, don Agustín Ramos, por sus ineludibles ocupaciones profesionales, no podía atender con la asiduidad que requiere el cargo que a satisfacción ha venido desempeñando, y por otra parte, ha transcurrido el plazo por el que aceptó la alcaldía, la Unión Patriótica de nuestra ciudad llevaba algún tiempo realizando activas gestiones para encontrar la persona que hubiera de sustituir al señor Ramos Medina.

Muy laboriosas habían sido esas gestiones, y cuando parecía que no iban a tener una solución satisfactoria, alguien lanzó la idea, en la reunión que dicho organismo celebró el martes, de que la persona que podía desempeñar citado cargo a las mil maravillas, era el prestigioso militar bejarano, don Laureano Casquero, que, eventualmente, y para asuntos particulares, había venido a nuestra ciudad hace unos días.

Aceptada por aclamación de la junta de la Unión Patriótica la feliz iniciativa, una comisión compuesta por los señores de la directiva, don Saturnino Rodríguez Olleros, don Antonio L. Manzanares, don Felipe Gómez Moñibas y don Félix García Cascón, a quienes se unieron, don Jerónimo Gómez-Rodolfo Yagüe y don Mateo Iglesias, se trasladó al domicilio de don Laureano Casquero.

Este, que se hallaba tranquilamente sentado a la provinciana camilla con sus hermanos, recibió a la comisión con la natural sorpresa y hasta con estupefacción, pues no podía figurarse que tal propuesta se le hiciera.

La comisión tuvo que vencer la tenaz resistencia del señor Casquero por su ingénita humildad, pero, bejarano de pura cepa y pensando que de ese modo mostraba su agradecimiento al pueblo que le vio nacer, del que saliera hace 40 años como soldado y al que volvía con el honroso uniforme de coronel, después de manifestar su sincero agradecimiento, aceptó la propuesta de la comisión, visiblemente emocionado,

a reserva de lo que pueda resolverse en las altas esferas.

Después se trasladó con citada comisión al local en que se celebraba la junta de la Unión Patriótica, siendo recibido con aclamaciones entusiastas y recibiendo de todos los asistentes afectuosas y sinceras felicitaciones.

¿Cómo ha sido recibido el nombre de don Laureano Casquero para ocupar la alcaldía? Bastan pocas palabras para contestar a esta pregunta: Con aplauso general por todas las clases sociales de Béjar.

Don Laureano Casquero, persona ilustrada y culta, que ha desempeñado importantes y delicados cargos en el Ejército, teniendo por norma de su conducta el estricto cumplimiento del deber y en cuáles cargos se ha captado el aplauso de sus superiores y la simpatía de sus subordinados, hombre ecuanime, con la experiencia de los años, de carácter firme, en el fondo, si bien asequible en la forma, con un corazón de niño, honrado, católico, y, por añadidura bejarano amante como el que más de su patria chica, es, sin duda alguna, el hombre que hacía falta en la presidencia del Ayuntamiento de Béjar. Puede decirse, que su venida a Béjar ha sido verdaderamente providencial en las actuales circunstancias.

De todas veras felicitamos al futuro alcalde, nuestro buen amigo y paisano, el bizarro y honrado coronel, don Laureano Casquero, en cuyo cargo le deseamos muchos éxitos, a la Unión Patriótica, que ha tenido la feliz iniciativa de proponerle y creemos que Béjar está de enhorabuena.

## AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente el día 17 de octubre de 1928.

Preside el alcalde, don Agustín Ramos y asisten los concejales señores Téllez y Medina.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

A informe del señor perito aparejador de Obras las solicitudes siguientes:

Una de don Francisco Muñoz García, pidiendo licencia para deruir los pisos superiores de las casas de su propiedad, sitas en la Ronda de Romanones, números 18 y 20, dejándolas de sola planta baja y ampliando las puertas de entrada, con arreglo al croquis que acompaña, y también para abrir la calle y acometer a la alcantarilla general un caño de aguas sucias, frente a la calle de Filiberto Villalobos; y

Otra de don Adrián Rodilla, en demanda de autorización para reformar la fachada del piso superior de la casa de su propiedad, sita en la calle de Sánchez Ocaña, núm. 10, con sujeción al croquis que presenta.

Solicitud de don Mateo Iglesias Blanco, pidiendo licencia para la apertura de un comercio de venta de tejidos por menor, en la calle Mayor de Pardiñas, núm. 83. La Corporación acordó pasara a informe del señor subdelegado de

Medicina del Partido a los efectos del reconocimiento sanitario del local y al del señor delegado de los servicios de Hacienda de este Ayuntamiento.

Fueron aprobados los informes que el señor perito aparejador de Obras ha emitido a las solicitudes de don Venancio Crisóstomo y de don Zacarías Rodríguez, concediéndoles lo que tenían solicitado, con sujeción a las condiciones que se les fijan.

Dada cuenta de la R. O. del Ministerio de la Guerra de 29 de septiembre último, relativa a la incorporación a filas de los reclutas del servicio ordinario del primer semestre del reemplazo actual, así como de los agregados al mismo; la Corporación acordó nombrar comisionado de este Ayuntamiento a don Manuel Muñoz González, para que asista al acto del sorteo, que se celebrará en la Caja de Reclutas de Salamanca el día 21 del corriente.

El señor Téllez, dió cuenta del parte que le ha pasado el señor inspector municipal de Sanidad Veterinaria, en el que le participa, que el día 13 del actual ha sido inutilizado totalmente un cerdo de don Eugenio Paredero, vecino de esta ciudad, por padecer de gastro-enteritis ulcerosa, enfermedad comprendida en el art. 59 del vigente Reglamento general de Mataderos.

La Corporación se dió por enterada.

Finalmente el señor alcalde dió lectura de una atenta carta, que ha recibido de su compañero, el señor alcalde de Ciudad-Rodrigo, en la que ruega al Ayuntamiento acuerde contribuir al homenaje, que en memoria del célebre guerrillero de la guerra de la Independencia, don Julián Sánchez «El Chorro», que tanto se distinguió en la lucha de toda la provincia de Salamanca, contra la invasión francesa, ha acordado rendir el Ayuntamiento de dicha población y que consistirá en erigirle una estatua en la misma, que perpetúe su memoria; la Corporación acordó que este asunto pasara a la resolución del Ayuntamiento Pleno.

No habiendo más asuntos de qué tratar el señor presidente levantó la sesión.

NOTAS de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 17 de octubre de 1928.

Preside el alcalde, don Agustín Ramos y asisten los concejales y suplentes, señores Medina, Téllez, Iglesias, Iñiguez, García de la Vega, Gutiérrez, Vaillo, Cortés, Rúa, Anaya y Campo.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, participa el nombramiento de concejal interino de este Ayuntamiento a favor de don Antonio López Manzanares, en concepto de suplente de don Gerardo Téllez Usallán.

Estando presente en el acto, se le dió posesión de dicho cargo.

El señor alcalde felicita efusivamente al posesionado y el señor López Manzanares agradece a la presidencia su felicitación, añadiendo que dentro de la desgracia de familia porque atraviesa, procurará contribuir cuanto pueda a la resolución de los problemas que tiene planteados el Ayuntamiento.

El señor López Manzanares se ausentó de la Sala Capitular.

Se leyó una carta del señor alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, en la que se interesa de este Ayuntamiento la ratificación del acuerdo adoptado en la Asamblea de Municipios de esta provincia, en 1.º de septiembre de 1926,

sobre institución de una Asociación o Mancomunidad de Municipios de la provincia para la defensa de sus intereses, y recabar la rebaja de la aportación municipal a la Diputación.

Se acordó: 1.º Aprobar el acuerdo de dicha Asamblea.

2.º Autorizar plenamente al alcalde de Salamanca, para que, en representación de este Ayuntamiento, gestione la rebaja de la aportación que se paga a la Diputación, así como de cuantas gestiones sean convenientes para los intereses de este Municipio y enviarle una certificación de este acuerdo.

Lectura de una cédula de notificación al alcalde, relativa al acuerdo del tribunal económico administrativo, comunicando a este Ayuntamiento si desea personarse en los autos que se siguen en virtud de los recursos entablados por don Manuel de Marcos y don Valeriano Gómez de San José, contra los acuerdos de este Ayuntamiento, separándoles de los cargos que desempeñaban.

Se acuerda personarse en dichos autos y otorgar mandato para ello al abogado de Salamanca, don Carlos González Martín, autorizando al efecto al alcalde.

Se dió lectura a las reclamaciones entabladas contra la adjudicación provisional a favor de la casa Siemens Schukert, en el concurso abierto por el Ayuntamiento para el suministro de la Central Eléctrica del Municipio.

Estas son: Una de don Juan González Miranda, fundada en que según él la casa favorecida presentaba máquinas de calidad y características semejantes a las suyas y su proposición era unos miles de pesetas más económica.

Crée que haya obedecido la decisión del Ayuntamiento a la omisión de la turbina en la proposición, pero que luego aclaró este extremo por carta, por lo cual pide se anule el acuerdo y se haga a él la adjudicación por ser su proposición la más económica.

Otra de la casa R. Corbella, en la que se dice, que habiendo sabido se ha hecho la adjudicación a una proposición 16.000 pesetas más cara que la suya, a pesar de ofrecer las mismas garantías y ser fabricación eminentemente nacional, pide se suspenda la adjudicación definitiva hasta que se aclare el error que a su juicio debe haber existido para la adjudicación provisional.

Otra de Instalaciones Hidráulicas, en la que se dice, que habiendo sabido se ha adjudicado a una firma de Valladolid el suministro de una turbina y reguladores automáticos, que aún ofrecidos de fabricación nacional, han de ser importadas del extranjero, y estando ese material entre los clasificados como sujetos a la protección a la industria nacional, eleva su protesta y anuncia que formaliza la correspondiente reclamación en el departamento de protección a la industria.

Añade, que procede la anulación, por no haber registrado el Ayuntamiento, en dicho centro oficial, el pliego de condiciones del concurso.

Y otra, por telegrama, de Electricidad Sociedad Anónima, de Sabadell, protestando de la adjudicación provisional a una casa extranjera.

El alcalde dice, que solo uno de los documentos presentados, el primero, está ajustado a la ley, pues los otros están escritos en papel comercial y el último es un telegrama, a pesar de lo cual ha dispuesto que se lean.

## UN CONSEJO

Antes de hacer una obra, le conviene consultar precios de cales, yesos, cemento, tuberías de grés y cemento, baldosines y azulejos al almacén de materiales de construcción de

EZEQUIEL ANAYA TRIAS

Quedará usted bien surtido en calidad y pesos, y tendrá un ahorro considerable de

PESETAS

## “La Primitiva Bejarana”

FABRICA DE CHOCOLATES DE

FEDERICO CORTES MERAS

La experiencia demuestra que los chocolates de esta casa son los mejores

## García y Caseón, Sucesor

BANQUERO

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIRCOS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.—CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100.—CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL

**CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual**

Don Mateo Iglesias dice, que se debe hacer la adjudicación definitiva a la casa Siemens, por los fundamentos consignados en el informe de la comisión, con lo que tal vez se evitaría que ocurriera lo que, por una mala entendida economía, ocurrió con la construcción de los depósitos para el abastecimiento de aguas.

El señor García de la Vega, entiende que el Municipio se perjudica en más de 16.000 pesetas y pide la anulación del concurso, antes que la decreta el Consejo de Economía Nacional.

El señor Iñiguez, en nombre de la comisión autora del informe, niega que la turbina Voith, que suministra la casa Siemens, no sea de producción nacional, y añade que la comisión no tiene un criterio cerrado respecto a la adjudicación, si el Ayuntamiento cree que es exagerado el precio de la maquinaria de la casa Siemens.

La Corporación acuerda no haber lugar a estimar ninguna de las reclamaciones presentadas y hacer la adjudicación definitiva a la casa Siemens Schuckert Industria Eléctrica, S. A., en los términos expuestos en el informe de la comisión, siempre que dicha casa acepte el precio de 62.000 pesetas en vez del de 69.290 id. puesto por ella, por considerarle elevado, pero con la misma clase de suministro de maquinaria que ofrece.

Dicha cantidad se pagaría por el Ayuntamiento: 25.823'63 pesetas, ocho días después de efectuarse, a plena satisfacción de los representantes técnicos del Ayuntamiento, las pruebas de recepción del primer suministro: 17.808'18 pesetas, dentro de la segunda quincena de noviembre de 1929; y 17'088'19 pesetas en igual fecha del año de 1930.

Si en esta última fecha se hubiesen hecho a satisfacción del Ayuntamiento las pruebas del segundo suministro, se descontará de aquel pago el importe de éste y si se alcanzara superávit en el presupuesto ordinario de 1928, el 50 por 100 que se destinaría a enjugar esta deuda, beneficiaría las dos consignaciones de 1929 y 1930, es decir, que se pagará en los dos años dichos el 50 por 100 de la cantidad que se adeude, después de haber descontado la que por dicho concepto se abone.

Doña Pilar Insa solicita el cargo de maestra municipal de la Corredera, para cuando quede vacante por la jubilación de don Cayetano Hernández.

Se acuerda desestimar dicha petición, que será pertinente cuando se acuerde la provisión de citada escuela.

Don Julián Martín, guardia municipal, pide se le equipare en sueldo al que disfrutaban los demás empleados de su clase.

Se acuerda concederle una gratifica-

ción de 250 pesetas para el año próximo, con cargo al nuevo presupuesto.

Don Mauricio García, ex-empleado municipal, pide se le conceda una pensión vitalicia, por los buenos servicios prestados.

Se deshecha, por haber sido dado de baja en el servicio, a petición suya.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

### El Certamen literario de LA VICTORIA

Además de la composición que mencionamos la pasada semana, se han recibido otras cinco, cuyos lemas son los siguientes:

*Venció el Rey y triunfarán sus soldados. Hosannas al huésped de aristocracia divina. Misericordiam volo et non sacrificium. Todo lo apaciguó, y Nos visitó para salvarnos, habiéndose recibido uno sin lema en el sobre que encierra la tarjeta, por lo cual queda fuera de concurso.*

Nuevamente advertimos que el plazo de admisión de trabajos termina el día 31 del actual.

### SUETOS Y NOTICIAS

Mañana, festividad de Cristo Rey, celebrará el Apostolado de la Oración, en la capilla de las Hermanitas, una misa cantada a las nueve y media, y por la tarde a las dos, se expondrá a S. D. M., quedando expuesto hasta las cinco, que será el ejercicio y reserva.

Nuestro querido amigo, don José M. Santamera, desea hacer público, por mediación de nuestro semanario, su sincero agradecimiento a don José Rodríguez-Arias, importante industrial bejarano, establecido en San Sebastián, que hace pocos días le envió unos preciosos y valiosos candeleros, para colocarlos en el altar donde está la preciosa imagen de Jesús Nazareno, que el mismo señor Rodríguez Arias regaló a la parroquia de San Juan.

A la vez, el párroco, don José M. Santamera, ruega y estimula el celo de las almas piadosas, para que contribuyan a arreglar el altar en que está colocada dicha imagen, bastante impropio para ella actualmente.

Después de brillantes y reñidas oposiciones, ha sido nombrado canónigo del cabildo de Coria, nuestro buen amigo y paisano, el ilustrado doctor, don Ruperto Piñero Mena.

Enviámosle nuestra cordial y efusiva enhorabuena, extensiva a sus padres.

## Garage BERNAL

AGENCIA DE VARIAS MARCAS DE

### Automóviles-Camionetas Camiones

GRAN TALLER DE REPARACIONES, DIRIGIDO POR UN COMPETENTE MECANICO

EXCELENTE SERVICIO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER, CON COCHES CERRADOS DE GRAN CONFORT

Para cuanto se refiera a automóviles, consulte a esta casa, en la seguridad de que economizará dinero y quedará bien servido.

TELEFONO, 155

Por nuestros buenos amigos el culto médico, don Urbano Domínguez de Tomé y su esposa, doña Isabel Díaz, fué pedida el día 23 del actual, en Alba de Tormes (Torrejón) la mano de la virtuosa señorita, Práxedes Zapatero González, hija del importante ganadero y acaudalado propietario, don Antonino y de doña Adoración González, para nuestro querido amigo, el ilustrado secretario de la Escuela Industrial de nuestra ciudad, don Urbano Domínguez Díaz.

Con tal ocasión, se cruzaron valiosos regalos entre los novios.

La boda quedó concertada para la primera quincena de diciembre próximo.

Reciban los futuros cónyuges nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus respectivos padres.

¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida "LA VULCAN"

Mañana, fiesta de Cristo Rey, es de esperar, que si el tiempo lo permite, todos los católicos que de tal se precien, ostenten colgaduras en los balcones y emblemas de la devoción al Corazón de Jesús.

Ha estado en nuestra ciudad una comisión de Estado Mayor, compuesta por el teniente coronel, don Nicolás Bermúdez, los comandantes, don Primo Quintanos y don Luis Sanón y el capitán, don Alfonso García de Paso, que han venido en viaje de estudio, y los cuáles han visitado los alrededores de Béjar y los pueblos próximos, saliendo el pasado sábado para Hervás.

A edad avanzada, ha fallecido hace unos días en Cabezón (Valladolid), el padre de nuestro buen amigo, don Santiago Revilla Gala, bizarro comandante de artillería, que tantas simpatías tiene en nuestra ciudad.

Sabe nuestro buen amigo, el señor Revilla cuánto sentimos la desgracia que le aflige, y al enviarle, así como a su esposa, doña Antonina Hernández nuestro sentido pésame, rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

¿COCINAS?

¿CUARTOS DE BAÑO?

¿RETTETES?

Emplée azulejos blancos, color, o biselados; inmenso surtido y existencias; precios baratos.

EZEQUIEL ANAYA

Sánchez Ocaña, 6.—DROGUERIA.

### Hija de Idefonso Hernández

(VIUDA DE VICENTE BLAZQUEZ)

SE OFRECE AL PUBLICO PARA REFORMAR CORONAS, RAMOS Y PENSAMIENTOS PRECIOS BARATOS

RONDA DE ROMANONES, NUM. 1

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía.

Informarán en nuestra Redacción.

SE VENDE una huerta al sitio de la Cañada, próxima a la calleja de Santa Ana; con agua propia y de las Angosturas.

Razón, Reinoso, 12-2.º

IMPRESA Y LIBRERIA DE M. HERNANDEZ.—BÉJAR

**La madre, antes agotada**  
por la debilidad, mira satisfecha a su hijo sano y robusto, merced al reconstituyente conocido por Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Muy necesario a las mujeres que crían porque vigoriza los nervios, suprime los mareos, abre el apetito y enriquece la secreción lactea en provecho de sus hijos.

Más de 35 años de éxito creciente  
Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja.



SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

Sucursales:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA, PLASENCIA Y ZAFRA

**Principales operaciones que realiza este Establecimiento**

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.  
Descuento y negociación de letras.  
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.  
Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.  
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.  
Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.  
Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.  
Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

**CAJA DE AHORROS**

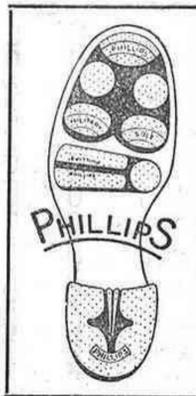
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc. Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

EN LA CASA

**BALTASAR ROMERO**

PUEDA USTED ADQUIRIR EN MUY BUENAS CONDICIONES:

Pañería gran novedad para trajes, gabanes y abrigos.  
Jerseys para señora, caballero y niño, gabanes confeccionados, trincheras, impermeables y pellizas.  
Lonas de un ancho especiales para cubiertas de camiones y capotas de automóviles.—Hules para pisos y pasillos.

Comercio frente al reloj de San Gil.—BEJAR

El mejor

Purgante

AGUAS DE

**CARABAÑA**

Depurativas

Antibiliosas

Antiberpéticas

**JABON DE SALES DE CARABAÑA**

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

Pastilla pequeña, 0'80 ptas; ídem grande, 1'25 ídem.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NUM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

**LUIS CORDERO**

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

PRECIOS DE VENTA PARA ALGUNOS ARTICULOS DE GRAN CONSUMO DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIO EN LOS ALMACENES DE

**RAFAEL CALZADA**

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

de **MAXIMO YUSTE**

Trascorrales, núm. 1

Galleta Lavada para cocina a 11 pesetas los 100 kilos; Carbón de canutillo a 2 íd., los 11 y medio íd.; Cisco de encina a 1'25 íd., los 11 y medio íd.

Para cantidades, consulten precios. SE SIRVE A DOMICILIO

SE VENDE CASA, dos pisos y desván. Razón, Natalia Linares, Pardiñas.

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

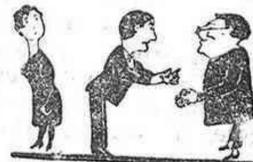
	Pesetas	Pesetas	
Aceitunas sevillanas, lata de 2 kilos.	3'50	Jerez quina Duque, botella de litro.	5'00
» » » » 1 »	2'00	» » Especial, » » »	4'00
» » » » 1/2 »	1'00	Sidra-Champagne de las marcas más acreditadas	
Latitas 1/8 de anchoas legítimas rollos	0'85	Botella de 3/4 de litro. . . . .	2'75
» 1/8 » » similar »	0'65	» 3/8 » » . . . . .	1'40
Quesitos franceses de 8 porciones marca «Montanella» . . . . .	1'25	Vermouth, Martini & Rossi, litro, sin envase. . . . .	2'00
Jarabes para refrescos Zarza y Limón		» «Torino» . . . . .	1'00
Botella de 1 litro forma bomba. . . . .	2'75	Depósito de la cerveza marca «Mahou»	
Litro sin envase. . . . .	2'00		

**GERMENA CALDERA-CORSETERA**

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que llegará a Béjar, procedente de Madrid, a primeros del próximo mes de Julio; ofreciendo los últimos modelos en Corsés y Fajas a la medida.

ESPECIALIDAD EN FAJA ORTOPEDICAS

Reinoso, número 16.—CONFITERIA CALDERA



GUIJAR ASAR TOSTAR CALENTAR  
HERVIR FREIR COCER

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el Alcohol de arder marca «El León»  
DEPOSITARIO: DON PEDRO HERRERO, Mayor de Pardiñas, 5.—BEJAR.

DISPONIBLE